

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

AUTORIDADES DEL COLEGIO

Asunción de cargos

El 15 de setiembre, en el Salón Gervasio Antonio de Posadas, totalmente colmado, prestaron juramento y asumieron sus cargos los consejeros electos en la Asamblea Ordinaria Anual de 31 de agosto último.

Ocuparon el estrado los miembros del Tribunal de Superintendencia del Notariado doctores Santiago E. Foutel, Alfredo Navarro y Néstor Cichero; el representante del comandante en jefe de la Fuerza Aérea, mayor Aníbal Vernengo; el secretario de Gobierno de la Municipalidad, en representación del intendente, Dr. Roberto Ramé; el subsecretario de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior, Dr. Augusto Mario Morello; y los escribanos Antonio J. Llach (presidente del Colegio), Jorge A. Bollini (vicepresidente) y R. Gastón Courtial (secretario).

Prestigiaron asimismo el acto el presidente honorario del Colegio, José León Torterola; el ex presidente, Horacio E. Rossi, el escribano mayor de Gobierno, Dr. Jorge E. Garrido; su colega de Buenos Aires, Orlando Spotorno, y representantes de universidades, colegios de escribanos, centros culturales y entidades afines.

Juramento

Abierto el acto por el secretario del Colegio, escribano R. Gastón Courtial, el vicepresidente en ejercicio procedió a tomar el juramento de rigor al presidente electo para un nuevo período estatutario escribano Antonio J. Llach, quien a su vez hizo lo propio - ante el aplauso general en cada caso - con el resto de los electos, escribanos Jorge A. Bollini (vicepresidente), R. Gastón Courtial (secretario); Luis Prato (prosecretario); Alejandro C. Fernández Sáenz (tesorero); Adolfo C. A. Scarano (vocal titular); Roberto L. de Hoz (vocal titular); y Julio A. Aznárez Jáuregui (vocal suplente).

Seguidamente usó de la palabra el señor presidente de la entidad, quien expresó:

Discurso del escribano Antonio J. Llach

Nos corresponde, en esta pausa obligada que señalan los estatutos de nuestro querido Colegio, realizar un examen de la labor cumplida y una exteriorización de propósitos para un nuevo período de dos años que se inicia, y que reviste sus características y matices propios.

Al asumir las funciones directivas en 1969, hicimos un propósito de mantener y acrecentar cuanto de positivo ha venido cumpliéndose en el seno de la institución merced a la esforzada labor y a la iniciativa

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

esclarecida de quienes han colaborado y contribuido a enriquecer el acervo del que puede enorgullecerse el notariado. Asegurados sobre los pasos de nuestros mayores y apoyados en la experiencia recogida por cuantos nos precedieron, procuramos adecuar el sentido de nuestra acción a las exigencias del tiempo, sin desvirtuar el origen y la tradición que hacen nuestra fuerza.

Creemos haber cumplido con el mandato implícito que nos dieran nuestros pares, y reconocidas todas las deficiencias de la obra humana, hemos puesto al servicio del ideal común lo mejor de nuestro intelecto y de nuestro esfuerzo personal y colectivo.

Los miembros de la Mesa Directiva del Consejo Directivo han sido reelectos en sus cargos por decisión de una asamblea que ha ponderado evidentemente los alcances de la obra que se ha venido realizando, pues no otra cosa significa la afluencia de colegas que han querido manifestarlo así con su voto. Por eso resulta doblemente grata la reiteración de esa confianza pues constituye fundamentalmente un aliento y un estímulo que compensan sobradamente muchas horas inciertas, y nos permite tratar de coronar en un nuevo lapso de dos años lo que llevamos hecho e impulsado con renovado afán de mejoramiento.

La ampliación del régimen de cooperación social, cuyos alcances han servido para llenar sentidas necesidades de todo orden, se complementa a partir del 1º de julio último con los subsidios por jubilación y pensión que constituyen un aporte efectivo al retiro profesional. Alguna vez ha de concretarse todo este esfuerzo en un régimen integral, al que todos aspiramos mediante la creación y efectivo funcionamiento de la caja de jubilaciones para el notariado.

La habilitación del edificio paredaño, destinado a oficinas y consultorio médico, y los nuevos ambientes de recepción puestos a disposición de los señores escribanos, inclusive para la celebración de acontecimientos familiares, han permitido la reorganización de tareas dificultadas por la falta de espacio.

La sanción por el gobierno nacional de la ley que acuerda al Colegio la conservación y custodia de los protocolos depositados en el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal, bajo la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, ha resuelto un problema que afecta a la administración de justicia en general y al notariado en particular, teniendo en cuenta la cantidad de tomos de protocolo que han debido quedar en las notarías por falta de espacio para ser recibidos en el Archivo. El señor Ministro de Justicia ha suscripto con las autoridades del Colegio el convenio previsto por la ley 19016. y se encuentran en realización las obras dispuestas en el edificio de Alsina 2274, para recibir los protocolos desde el año 1901 hasta el presente, sin excepción, en las mejores condiciones de seguridad.

Se contó en todo este proceso con el apoyo del señor Ministro de Justicia, quien hizo posible su logro final al avalar con su firma el proyecto de ley ante el gobierno nacional. El Colegio, a su vez, ha recibido una nueva muestra de confianza en su responsabilidad, en su quehacer y en sus posibilidades,

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

sustentadas en el cuerpo notarial que lo constituye e integra.

Esta nueva etapa de la labor del notariado en su colaboración con los poderes constituidos, dentro de la actividad específica que es de su competencia, continúa la iniciada mediante el régimen de la ley 17050, de apoyo al Registro de la Propiedad Inmueble, que ha servido de pauta a iniciativas similares en nuestro país, y de ejemplo en el extranjero.

Similar iniciativa se ha procurado concretar con la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, para coordinar cuanto atañe al proceso escriturario en su vinculación con dicha repartición.

La necesidad de coordinar todo lo relativo a la reforma y actualización de la ley 12990 llevó al Consejo a someter a numerosos colegas un anteproyecto que auspicia su reforma integral, que se une así a los anteriores auspiciados por distinguidos profesionales, y respecto del cual se recibieron numerosas observaciones, que serán tenidas en cuenta en su oportunidad.

Una innovación en esta materia lo constituye la próxima implantación del libro de registro de firmas, especialmente impreso por la Casa de Moneda, y destinado a labrar el acta de certificación de las firmas que el escribano realice en cumplimiento de sus funciones.

La ampliación de las comisiones asesoras al permitir a los nuevos matriculados el asistir a sus deliberaciones en el carácter de miembros adjuntos, significa un incentivo para la preparación de quienes han de asumir en su momento la responsabilidad de orientar y gobernar la institución.

Los cursos de capacitación para empleados de escribanías configuran un modo de colaboración con el notario que se extiende a su personal, coadyuvando con beneficio mutuo a la realización de una tarea compleja. Su éxito, tanto por la cantidad de inscriptos como por el entusiasmo y la calidad demostrados por los asistentes, hablan sobradamente de la bondad de la iniciativa, que se ha hecho realidad merced al desinteresado apoyo de los colegas que han asumido la responsabilidad de dictar los cursos.

El Consejo Directivo reitera por mi intermedio su decidido propósito de trabajar en el seno unido de la gran familia notarial en procura de los objetivos de interés institucional y profesional que a todos nos son caros, y renueva su esperanzado llamado a la colaboración para atender los múltiples y complejos requerimientos propios de una entidad que, como la nuestra, trasciende el mero quehacer profesional para adquirir una resonancia social, jurídica y profesional, que incide en el medio en que actúa y se proyecta más allá de las fronteras de nuestra patria.

A las autoridades que nos han apoyado con su comprensión en los problemas sometidos a su consideración; a los colegas que día tras día han prodigado su esfuerzo y saber en la atención de los asuntos girados a su estudio previo a cuantos nos han acompañado con su consejo oportuno, con el apoyo moral necesario con la advertencia crítica que mucho agradecemos, con el desinterés de su aporte, a todos ellos, digo, nuestro más profundo reconocimiento personal. Y también la reiteración de los altos propósitos de servicio que nos han traído a ocupar los cargos que si bien

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

implican una pesada responsabilidad, constituyen asimismo un timbre de honor del que nos sentimos legítimamente orgullosos y que desde el fondo de nuestro corazón agradecemos por lo que ello implica.

Al relieve de esta ceremonia que adquiere el singular brillo que le confiere la presencia de tantos colegas, que también son amigos, se agrega la circunstancia siempre grata de entregar las medallas de oro y plata a quienes cumplen sus bodas profesionales. Son los distinguidos notarios de la jurisdicción que cuentan ya con medio siglo de actividad en la profesión, y que a través de un dilatado lapso ostentan una lozanía de espíritu y una acendrada vocación y un espíritu de trabajo y de lucha que sirven de claro y admirable ejemplo a cuantos les siguen, por la conducta y la permanencia en un quehacer que nos ha dado prestigio y fuerza y son también esos otros más jóvenes que llevan acumulados a través de veinticinco años de notariado, una rica experiencia personal y profesional, y con los cuales nos sentimos cordialmente unidos en esta hora tan grata para todos. Nada más oportuno, al referirme a ellos que renovar el apoyo incondicional que reiteradamente hemos hecho público a los jóvenes notarios que se inician, invitándolos a cumplir una incorporación afectiva al seno de la institución, sobre todo a través de las comisiones asesoras, pues de entre ellas han de salir los dirigentes de mañana. Cuentan con nuestro estímulo, con el consejo de sus mayores, y el apoyo de las autoridades en sus primeros pasos en la vida profesional.

Sólo me resta hacer público reconocimiento a la labor e invaluable colaboración prestada por el consejero doctor Ricardo M. Saa Avellaneda, quien por imperio de normas estatutarias no ha podido seguir acompañándonos, e impone un forzado y merecido paréntesis a las responsabilidades que con eficiencia ha venido afrontando a lo largo de cuatro años. A su espíritu de comprensión, a su desinterés, a su permanente afán de servicio mucho se debe, y nos complacemos muy especialmente en destacarlo así.

Llega en su lugar un notario que ha permanecido muy cerca del Colegio a través de una colaboración permanente, en el seno de comisiones, en reuniones de congresos y jornadas, y con el aporte permanente de su adhesión a la institución. Julio Aznárez Jáuregui tendrá un ejemplo y un modelo en su antecesor que le servirá de estímulo para superarse y dar lo mejor de sí.

Quiera Dios iluminarnos para cumplir con cuanto debemos a nuestros colegas, al Colegio, y a la comunidad, alentados por la aspiración superior de mantenernos dignos sucesores de una tradición centenaria, y por nuestro fervoroso afán de servicio a la gran familia notarial que integramos. Acallados los aplausos con que fueron recibidas las palabras precedentes, procedióse a la entrega de medallas a los escribanos que cumplieron bodas profesionales, simpática ceremonia que estuvo a cargo de las notabilidades que ocupaban el estrado, siendo cálidamente aplaudidos los colegas obsequiados con tal honroso motivo.

Recibieron medallas por bodas de oro los escribanos Federico Alvarado

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Alisedo, José A. Beruti, Raúl E. Casadó, Emilio S. González, Angel L. Gravano, Oscar López Méndez y Eduardo Sorrentino Diana.

Y medallas por bodas de plata los escribanos Roberto P. J. Abal, Roberto P. Aldao, Floro F. Díaz Arnesto, Miguel Arrufat, Mario Blanco, Victoriano A. Caffarena, Ana M. Cerri, Carlos M. Edelstein, Lucinda Taboada de Estévez Prieto, Jorge R. Fauzón Sarmiento, Santiago L. Ferrando, Eduardo E. Figueroa, Rubén Idelson, Gerardo Iturbe, Guillermo Labin, Roberto P. de la Lastra, José J. Latugaye, Ligia N. Blanchard de Leciñana Vivanco, Álvaro R. Leiguarda, Rodolfo M. Mendonça Paz (h.), Héctor M. Monticelli, Rafael F. Murano, Carlos F. de Nevares, César A. Orozco, Ricardo A. Paurici, Napoleón L. Paz, Cosme D. Perrotta, Enrique C. Reddel, Miguel E. Rodulfo, Adolfo J. Solari, María Torres de Tecera del Franco, Ernesto G. Tosi y Teófilo G. Viana.